



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC

Otorgada por LAS COMPAÑIAS: SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA.
VIGILANAC CIA. LTDA., NAVASEGURIDD CIA. LTDA. Y FUESPESEG CIA. LTDA. .-

A favor de LAS COMPAÑIAS: COMFASEG CIA. LTDA. Y
SEGURYSTAR CIA. LTDA. .-

Cuantía USD \$ 900.00

**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro TERCERO **No.** 25

Manta, a 04 **de** ENERO **de** 2007

COPIA

NUMERO : (2 5)



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO
MONITRONIC CIA. LTDA.; OTORGAN LAS COMPANIAS:
SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA,
VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA., VIGILANCIA
PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA.
LTDA, Y, FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD
PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA.; A FAVOR DE LAS
COMPANIAS: COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG
CIA. LTDA. Y SEGURYSTAR CIA. LTDA.-

CUANTIA : USD \$ 900.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves cuatro de
enero del año dos mil siete, ante mi, DOCTOR SIMON ZAMBRANO
VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES", las Compañías:
SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA, debidamente representada
por la señora Pilar Camacho Villaseñor, en su calidad de Gerente, como lo
acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia
certificada se incorpora a esta escritura como habilitante; VIGILANCIA

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta

ÁGUILA VIGILANAG CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Capitán (r) Xavier Bayas Semiglia, en su calidad de Gerente, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia certificada se incorpora a esta escritura como habilitante; VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Teniente (r) Carlos Navarrete Cerón en su calidad de Gerente, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia certificada se incorpora a esta escritura como habilitante; y, FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Ingeniero Esteban Borja Suárez, en su calidad de Presidente, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia certificada se incorpora a esta escritura como habilitante. Los Representantes Legales de las Compañías Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIAS", las Compañías: COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Economista Jesus Pico Melina, en su calidad de Gerente General, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia certificada se incorpora a esta escritura como habilitante; y, SEGURYSTAR CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Teniente Coronel de Estado Mayor de Aviación (r) Jorge Peñafiel Calle, en su calidad de Gerente General, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia certificada se incorpora a esta escritura como habilitante. Los Representantes Legales de las Compañías Cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario



fectos y resultados de esta escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas, dignese incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía EMPRESA DE MONITOREO ELECTRÓNICO MONITRONIC CIA. LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato. por una parte, como CEDENTES, las Compañías: SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ÉLITE CIA. LTDA, con su Representante Legal, la señora Pilar Camacho Villaseñor; VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA., con su Representante Legal el señor Capitan (r) Xavier Bayas Semiglia; VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA. LTDA, con su Representante Legal, el señor Teniente (r) Carlos Navarrete Cerón; FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA., con su Representante Legal el señor Ingeniero Esteban Borja Suárez; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, las Compañías: COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA, con su Representante Legal el Economista Jesús Pico Molina; SEGURYSTAR CIA. LTDA, con su Representante Legal el señor Teniente Coronel (r) Jorge Peñafiel Calle. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Manta, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía MONITRONIC CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Tercero del

Dr. S. Zambano
Notario Tercero
Manta

Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de noviembre del dos mil cuatro, bajo el número seiscientos cuarenta y ocho y anotado en el repertorio general con el número mil setecientos dieciséis, conjuntamente con la Resolución número cero cuatro . P. DIC. Cero cero cero cero cinco uno cuatro (04.P.DIC.0000514) de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.

Do: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día lunes dieciocho de septiembre del dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, AUTORIZÓ: A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ÉLITE, PARA QUE TRANSFIERA SESENTA Y CINCO (65) PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CÍA. LTDA., A LA COMPAÑÍA FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CÍA. LTDA., PARA QUE TRANSFIERA SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CÍA. LTDA., A LA EMPRESA VIGILANCIA ÁGUILA VIGILANAG CÍA. LTDA., PARA QUE TRANSFIERA LAS SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., A LA COMPAÑÍA VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CÍA. LTDA., PARA QUE TRANSFIERA LAS SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA; SESENTA Y SEIS (66) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA. Y UNA (1) PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CÍA. LTDA. CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato y que recibirán las Compañías



Cedentes SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE CIA. LTDA., VIGILANCIA GUILA VIGILANAG CIA. LTDA. Y VIGILANCIA PRIVADA NAVARRÉTE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA. LTDA., será de NOVECIENTOS DÓLARES (USD \$ 900.00) de contado cada una de ellas, valores que las Compañías Cedentes declaran tenerles recibido de parte de las Compañías Cesionarias en moneda de curso legal y a su satisfacción; y, FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA., el valor que debería recibir de NOVECIENTOS DÓLARES (USD \$ 900.00) le será acreditado a la deuda que mantiene con MONITRONIC CIA. LTDA.

QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución

SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- Luego de la transferencia de participaciones, el Capital Social de la Compañía EMPRESA DE MONITOREO ELECTRÓNICO MONITRONIC CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMFASEG Cia. Ltda.	USD \$ 200.00	200
SEGURYSTAR Cia. Ltda.	200.00	200
	400.00	400.00

Notario
Lombano Vique

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a las compañías socias SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ÉLITE CÍA. LTDA, FUERZAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CÍA. LTDA, VIGILANCIA ÁGUILA VIGILANAG CÍA. LTDA y VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CÍA. LTDA, para que las DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS participaciones de las que poseen en su conjunto, sean transferidas a las Compañías COMFASEG CÍA. LTDA y SEGURYSTAR CÍA. LTDA. Se acompañan las Actas de Junta General Universal de Socios de cada una de las Compañías Cedentes, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza la cesion de participaciones que poseen en Monitronic Cía. Ltda, a favor de las Compañías Cesionarias COMFASEG CÍA. LTDA y SEGURYSTAR CÍA. LTDA. Se acompañan Actas de Junta General Universal de Socios de cada una de las Compañías Cesionarias, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza la adquisición de las participaciones de Monitronic Cía. Ltda. Se acompañan nombramientos y documentos de identificación de los Representantes Legales de cada una las compañías que intervienen en este contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demas cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. (Firmado) Abogada LOURDES ZAMBRANO PISCO. Registro profesional número novecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la



firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió de acto. DOY FE. -

PILAR CAMACHO VILLASEÑOR
SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ÉLITE CÍA. LTDA.
Gerente

Cptn. (r) XAVIER BAYAS SEMIGLIA
VIGILANCIA ÁGUILA VIGILANAG CÍA. LTDA.
Gerente

Tnte. (r) CARLOS NAVARRETE CERÓN
VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CÍA. LTDA.
Gerente

Dr. Simón Zambrano
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



Ing. ESTEBAN BORJA SUAREZ

Cía. FUESPESEG CÍA. LTDA.

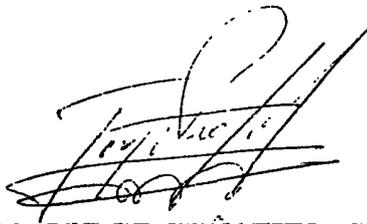
Presidente



Econ. JESÚS PICO MOLINA

COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA

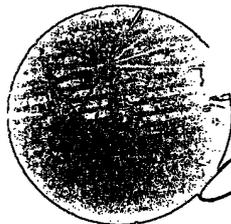
Gerente General



Inte. Crnl. (r) JORGE PEÑAFIEL CALLE

SEGURYSTAR CÍA. LTDA

Gerente General



EL NOTARIO ..

ES COPIA AUTÉNTICA Y ENVIADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

PASA A LA ULTIMA PAGINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA. ZAMBONDO

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día lunes dieciocho de septiembre del dos mil seis, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en el segundo piso del inmueble situado en la calle once y avenida dos; las siguientes personas: Sra. Pilar Camacho Villaseñor, en representación de la compañía Seguridad Privada Legión Elite Cia. Ltda. Tnte. Crnl (r) Señor Jorge Peñafiel representante de Segurystar Cia. Ltda, el Señor Ec. Jesús Pico representante de la Compañía Comfaseg Cia. Ltda; el Señor Tnte Crnl (r) Carlos Navarrete C, representante de la Compañía Navaseguridad Cia. Ltda; el Señor Cap (r) Xavier Bayas Semiglia representante de Vigilancia Aguila Cia. Ltda, y el señor Ing Esteban Borja Suárez en representación de Fuespeseq Cia. Ltda, quienes previa comunicación deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que indica el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

SESION DE PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS: LEGION ELITE, NAVASEGURIDAD, FUESPESEG Y VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS: COMFASEG Y SEGURYSTAR.

Actúa como Presidente el titular del cargo y como secretario el Gerente de la empresa. Toma la palabra el la Sra. Pilar Camacho Villaseñor e indica: "Que por haber falta de coordinación entre los socios de la compañía debido a las múltiples ocupaciones y responsabilidades que cada una tiene, no estamos cumpliendo a cabalidad con el compromiso de supervisión y respuesta inmediata a las llamadas de auxilio que se nos hacen y por tal razón sugiere estará mejor atendida si esta es administrada por socios o personas que se dediquen por entero a ella", y por tanto el a nombre de su representada propone la venta de las participaciones que tiene Seguridad Privada Legión Elite Cia. Ltda, a quien quiera adquirirlas. Toma la palabra el Tnte (r) Carlos Navarrete, representante de la Compañía Navaseguridad Cia. Ltda. expresa que coincide con lo propuesto por la Sra. Pilar Camacho y que las participaciones que tiene su compañía, también las pone en venta. Toma la palabra el Ing. Esteban Borja e indica que las participaciones que tiene su representada Fuespeseq Cia. Ltda. también se encuentran a la disposición de quien quiera adquirirlas, por cuanto su representada no esta en condiciones de seguir participando en el Capital Social de Monitronic. Toma la palabra el Señor Cap (r) Xavier Bayas Semiglia representante de Vigilancia Aguila Cia. Ltda., quien manifiesta que también pone en venta sus participaciones en Monitronic Cia. Ltda., Toma la palabra el Tnte Crnl (r) Jorge Peñafiel y manifiesta que su representada esta interesado en adquirir el 50% de las participaciones de los socios que las están ofreciendo. Toma la palabra el Ec. Jesús Pico M, representante de la Compañía Comfaseg Cia. Ltda., quien manifiesta que su representada esta dispuesta a adquirir el otro 50% de las participaciones ofrecidas por los socios. Toma la palabra la Sra. Pilar Camacho Villaseñor y pregunta a los socios oferentes que han puesto sus participaciones si están de acuerdo con la propuesta realizada por los representantes de Segurystar y Comfaseg, al cual responden que están de acuerdo, cuyo valor que se deberá entregar a cada una de las Compañías: LEGION ELITE, VIGILANCIA AGUILA, Y NAVASEGURIDAD será de \$900 dólares y deberá ser cancelado de contado; y a FUESPESEG CIA. LTDA, el valor será acreditado a la cuenta que esta mantiene con MONITRONIC CIA. LTDA, Además dejar aclarado, que los documentos de la empresa serán entregados una vez que se proceda con los trámites legales de traspaso de

M. J. Villaseñor
M. J. Villaseñor
M. J. Villaseñor

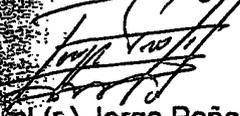
...aciones, traspaso que solo se efectuara una vez que se cancele íntegramente el
antes descrito. Por lo tanto la Junta la Junta General Universal Extraordinaria de
RESUELVE AUTORIZAR: A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA
LEGION ELITE PARA QUE TRANSFIERA SESENTA Y CINCO (65)
PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CIA. LTDA; A LA COMPAÑÍA FUERZAS
ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA. PARA
QUE TRANSFIERA SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE LAS QUE
POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR
CIA. LTDA.; A LA EMPRESA VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA
PARA QUE TRANSFIERA LAS SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE
LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA; A LA COMPAÑÍA
VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA.
LTDA. PARA QUE TRANSFIERA LAS SESENTA Y SIETE (67)
PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA: SESENTA Y
SEIS (66) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD
FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA Y UNA (1) PARTICIPACION A
FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CIA.LTDA. Las empresas
SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA, VIGILANCIA AGUILA
VIGILANAG CIA. LTDA Y VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD
NAVASEGURIDAD CIA. LTDA, recibirán \$900 (NOVECIENTOS) dólares de
contado cada una de ellas, por la cesión de participaciones, y la empresa
FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA.LTDA,
el valor que debería recibir de \$900 dólares le será acreditado a la deuda que
Fuespeseg. mantiene con Monitronic Cia. Ltda. Cada una de las Compañías
cedentes de las participaciones deberá presentar una Acta de Junta General
Universal Extraordinaria de Socios donde se les autorice a los representantes
legales a ceder las participaciones a las compañías COMFASEG CIA. LTDA, Y
SEGURYSTAR CIA. LTDA.

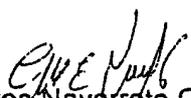
Entendiendo otro asunto que tratar, el presidente concede veinte minutos para la
elaboración del Acta correspondiente, transcurrido este tiempo se procede a dar
lectura de la misma, la cual es aprobada sin ninguna observación, y firman en
plena conformidad de acto como constancia de aprobación del acta. Siendo las dieciocho
horas se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
de la Compañía Empresa de Monitoreo Electrónico Monitronic Cia. Ltda.


Pilar Camacho Villaseñor
Comunidad Privada Legión Elite


Ing Esteban Borja Suárez
Fuespeseg Cia. Ltda.


Cptan (r)Xavier Bayas S.
Vigilancia Águila Cia. Ltda

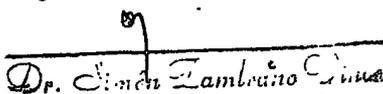

Cmi (r) Jorge Peñafiel
Segurystar Cia. Ltda.


Tnte (r) Carlos Navarrete C.
Navaseguridad Cia. Ltda.


Ec. Jesús Pico M.
Comfaseg Cia. Ltda.


PRESENTE SECRETARIO

COPIA: Que las duplicadas
reproducciones zero. 13
en 01 fojas útiles. 2007
revisos por 0 ENE 2007
originales, Maná


D. J. Zambrano
NOTARIA CUARTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil seis, siendo las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA, se reúnen los señores socios: Sra. Pilar Camacho Villaseñor; y Patricio Sánchez Hernández, quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, los mismos que deciden por unanimidad convocarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

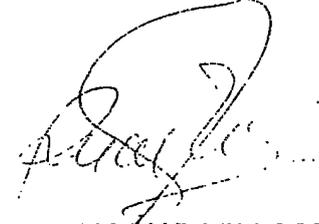
1.- Autorización para que el Representante Legal comparezca a la celebración de la transferencia de participaciones en Monitronic Cia. Ltda, a favor de la Compañía Segurystar Cia. Ltda.

Preside la Junta General el Señor Rene Patricio Sánchez Hernández titular del cargo, y actúa como Secretario el Gerente la Sra. Pilar Camacho Villaseñor.

Se instala la sesión y luego de comprobar el quórum reglamentario que consiste en la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, toma la palabra el señor Presidente de la Junta e indica que la Junta tiene carácter de universal y extraordinaria, debido a la necesidad de transferir la cesión de las 65 participaciones de un dólar cada una que la empresa tiene en Monitronic Cia. Ltda., a favor de la compañía Segurystar Cia. Ltda. Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Extraordinaria RESUELVE: TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA. EN LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA, CONSISTENTE EN SESENTA Y CINCO (65) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEGURYSTAR CIA. LTDA, ASI COMO AUTORIZA AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LEGION ELITE CIA. LTDA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE SEGURYSTAR CIA. LTDA, EL PRECIO QUE SE RECIBIRA POR LA VENTA DE ESTAS PARTICIPACIONES SERA DE \$900 DOLARES."

El Presidente, solicita un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que luego de ser redactada y leída es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes y para constancia de todo lo descrito los socios firman en unidad de actos, y no habiendo otro punto que tratar el presidente da por concluida la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LEGION ELITE CIA. LTDA.


RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE


PILAR CAMACHO VILLASEÑOR
GERENTE - SECRETARIO

Dr. Clavero
Notario Público
Manta - Manta

Manta, Mayo 15 del 2006

Señora
TERESA DEL PILAR CAMACHO VILLASEÑOR
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula: 1308587003
Dirección: Cdela Los Algarrobos
Telf. 052 611173
Ciudad

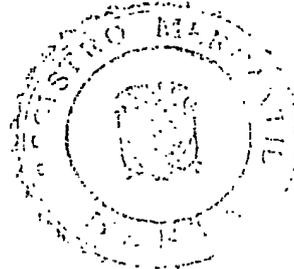
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SEGURIDAD PRIVADA LEION ELITE CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo como GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta. Este documento es su NOMBRAMIENTO, y la facultad actuar como tal; Usted a ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa, de acuerdo como lo indican los Estatutos vigentes.

SEGURIDAD PRIVADA LEION ELITE CIA LTDA. se constituyo por Escritura Publica celebrada en la Notaria Novena del Cantón Portoviejo de Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada y Reforma de Estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta

Alentamente,

Patricio Sánchez H.
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas y prometo desempeñar el cargo de acuerdo al estatuto Social de la Compañía

TERESA DEL PILAR CAMACHO VILLASEÑOR

INSCRITO EN EL LIBRO...
1806
Abogado...

JOY PE: Que las presentes
reproducciones zero...
en 01 fojas útiles, a ser de
reversos con iguales...
originales, Manta 04 ENE 2007

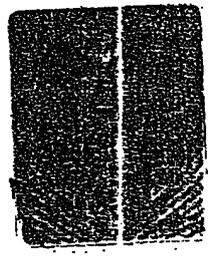
AB/ CAROL A. GÓMEZ RIVERA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
CANTON MANTA

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 PALACE MANTUA 130858700-3
 CAMACHO VILLASEÑOR TERESA DEL PILAR
 MANABI/MANTUA/MANTUA
 28 MAYO 1976
 003- 0031 01118 F
 MANABI/ MANTUA
 MANTUA 1976

Rafael Luis



ECUATORIANA***** E333312112
 CASADO BORKY DANIEL ZAVALA AVILES
 SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
 FRANCISCO RAFAEL CAMACHO A
 PILAR VILLASEÑOR BELGADO
 MANTUA 17.05.2006
 17/05 2018

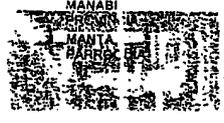
0535031



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 DE MANTUA
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

142-019 1308587003
 NUMERO CEDULA

Electores CAMACHO VILLASEÑOR
 TERESA DEL PILAR



MANABI
 MANTUA
 CANTON
Rafael Luis
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Claudio...
Notario Publico...
Mantua...



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIGILANCIA ÁGUILA VIGILANAG CÍA. LTDA."

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil seis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la calle 124 y avenida 109 de la parroquia Tarqui donde funciona la compañía, se reúnen los señores Xavier Marcelo Bayas Semiglia, propietario de dos mil trescientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una; Kurt Marcelo Bayas Semiglia, propietario de veinte y cinco participaciones de un dólar cada una y Bruno Raúl Rivera Chávez, propietario de veinte y cinco participaciones de un dólar cada una.

Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorización para que el Representante Legal comparezca a la celebración de la transferencia de participaciones en Monitronic Cía. Ltda., a favor de la Compañías Confaseg Cía. Ltda...

Preside la Junta General de Socios el señor Xavier Bayas Semiglia y actúa como secretario el señor Joseph Cstaiza Cedeño. Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y comprobada la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, el presidente ordena que se de lectura del orden del día.

El señor Xavier Bayas explica que una vez analizada la permanencia como accionista de MONITRONIC, no se ha obtenido resultados positivos por la falta de cooperación de algunos socios y que esta empresa funcionando de manera mixta es muy difícil que logre las metas empresariales trazadas. Considera que lo conveniente para la empresa es vender las acciones ahora que todavía se puede recuperar algo del capital invertido.

Después de una corta deliberación los socios en forma unánime RESUELVE: TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA COMPAÑIA VIGILANCIA ÁGUILA VIGILANAG CÍA LTDA., EN LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRÓNICO MONITRONIC CÍA. LTDA., CONSISTENTE EN SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE VIGILANCIA AGUILA CÍA. LTDA., PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE COMFASEG CÍA. LTDA., EL PRECIO QUE RECIBIRÁ POR LA VENTA DE ESTAS PARTICIPACIONES SERÁ DE \$ 900 DÓLARES

El Presidente declara un receso para la elaboración de la respectiva Acta de la Junta General de Socios, luego de lo cual se procede a dar lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes.

Para constancia firman la totalidad de los presentes

XAVIER M. BAYAS SEMIGLIA

KURT M. BAYAS SEMIGLIA

COPIA FE: que las presentadas
reproducciones, serán
en el caso de ser
reversos sus originales
BRUNO R. RIVERA CHAVEZ
originales, Manta

9 ENE 2007

Dr. Simón Zambrano Pinasco
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



VIGILANCIA ÁGUILA Cía. Ltda.

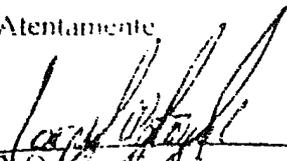
Compañía de Seguridad Privada
Manta - Ecuador

De mi consideración

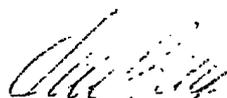
Cúmpleme informar a usted que en la sesión de la Junta General celebrada el 02 de Febrero del dos mil siete, el Directorio decidió nombrarlo Gerente de Vigilancia Águila Cía. Ltda..., por un período de cinco años a partir de la presente fecha. El Gerente ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía cambió de razón social mediante escritura pública el 15 de Marzo de 1999 ante el Notario Público, Abogado Simón Zambrano Viquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 27 de Agosto de 1999

Atentamente

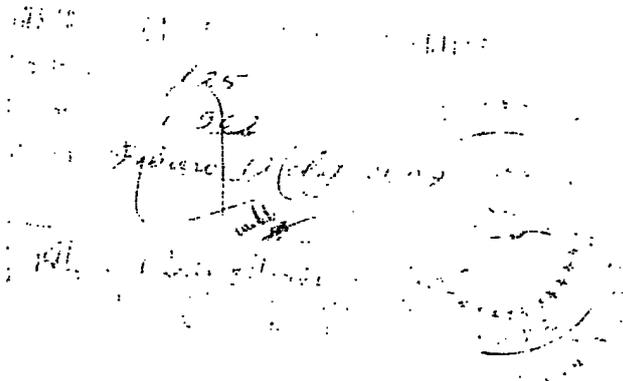

Joseph Oyarzun Cordero
Secretario

Agradezco la designación de Gerente de la Compañía Vigilancia Águila VIGILANAG Cía. Ltda..., y espero retribuir con esfuerzo y trabajo el honor y confianza depositada.



Xavier Marcelo Bayas Semiglia
C.I. # 090425084-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Teléfono: 2921001

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 0904:5084-2
 NOMBRE: BAYAS SEMIOLA JAVIER MARCELO
 FECHA DE EMISION: 1991
 098- 0232 97733 A
 BAYAS / GUAYABILL
 CANTON / CONCEPCION 1931

Javier Bayas

ECUATORIA PASADORA E1133A1122
 CASADO DRENA ANADA PERDIDO DALSH
 SUPERIOR EMPLEADO
 MARCELO BAYAS
 MARCELO SEMIOLA
 MANTA 22/07/2003
 22/07/2015

RE 0169060

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DE NOVIEMBRE DEL 2006

05-010 0904250842
 NUMERO CEDULA
 BAYAS SEMIOLA
 JAVIER MARCELO
 MANTA
 MANTO

CIVILADANIA

Este certificado es un documento que certifica la obtencion de la sufragio en las elecciones del 11/11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR LOS 16 MILLIS FUENTES ELECTORALES

COPIA: que las copias
 reproducciones de
 en 9 fojas simples a
 tenerlas con los originales a
 originales, Manta 04 ENE 2007

Dr. Simon Tambrano Vinuesa
 NOTARIA CUARTA
 Manta Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil seis, se reúnen los socios de la Compañía "NAVASEGURIDAD CIA. LTDA" en la sede social de la misma, siendo las 17H00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Carlos Alberto Navarrete Luna en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente de la Compañía.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el libro de socios y participaciones, constatándose el quórum en el siguiente orden:

Tnte. (r) Carlos Eduardo Navarrete Ceron propietario del 52% de las participaciones.
Señor Carlos Alberto Navarrete Luna, propietario del 16% de las participaciones.
Señor. Eduardo Patricio Navarrete Luna, propietario del 16% de las participaciones.
Señor. David Alejandro Navarrete Luna, propietario del 16% de las participaciones.

Los socios presentes, representando el 100% del capital social, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por secretaria se de lectura y se ponga en consideración el orden del día:

- 1) Autorización para que el Representante Legal comparezca a la celebración de la transferencia de participaciones en Monitronic Cia. Ltda, a favor de la Compañía Comfaseg Cia. Ltda. y Segurystar. Cia. Ltda..

Puesto en consideración y aprobado el orden del día, solicita la palabra el presidente, quien manifiesta que una vez analizado la permanencia de las participaciones en Monitronic, y al no haber obtenido resultados positivos y por el contrario ha existido un perjuicio económico para la compañía, se pone en consideración de los socios la venta de estas participaciones.

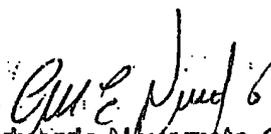
Sin más Intervención, la Junta mediante votación unánime RESUELVE: TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA COMPAÑIA NAVASEGURIDAD CIA. LTDA., EN LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA. CONSISTENTE EN SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: SESENTA Y SEIS (66) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA Y UNA (1) PARTICIPACION A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEGURYSTAR CIA. LTDA. ASI COMO AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE NAVASEGURIDAD CIA. LTDA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE COMFASEG CIA. LTDA Y SEGURYSTAR CIA.

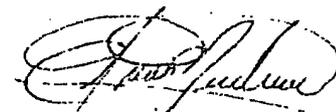

Carlos Alberto Navarrete Luna
Gerente

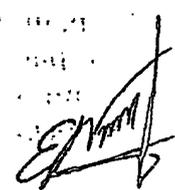


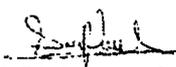
EL VALOR DEL PRECIO QUE SE RECIBIRA POR LA VENTA DE ESTAS PARTICIPACIONES SERA DE \$900 DOLARES."

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los socios concurrentes, quienes representando el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 17 H30, se da por terminada la sesión de Junta Universal.

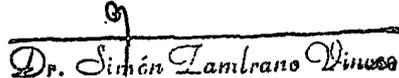

Intero: Carlos Eduardo Navarrete Ceron.
GERENTE - SOCIO


Sr Carlos Alberto Navarrete Luna.
PRESIDENTE - SOCIO


Eduardo Patricio Navarrete Luna.
SOCIO


Sr. David Alejandro Navarrete Luna.
SOCIO

DOY FE: Que las presentadas
reproducciones xerograficas
en 01 fojas útiles, e
reservados sus derechos a sus
originales, Manta 04 ENE 2007


Dr. Simón Zambrano Vinuesa
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Manta, 31 de Mayo del 2005.



Señor Tnte.
Carlos Eduardo Navarrete Ceron
Ciudad.- ECUADOR

De mis consideraciones:

Cumplo comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. En sesión celebrada el día 31 de Mayo del 2005, resolvió por unanimidad nombrarle GERENTE de la Compañía por un periodo de 2 años contados a partir de la fecha en que se inscriba el presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cantón Manta, de conformidad al estatuto social de la Compañía Art. Décimo Quinto, corresponde a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

NAVASEGURIDA CIA. LTDA. Fue constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 29 de Enero del 2001.. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 16 de Mayo del 2001.

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.

Sr. Carlos Alberto Navarrete Luna
PRESIDENTE NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las leyes y estatutos sociales de la Compañía.

Manta, 31 de Mayo del 2005.

Sr. Tnte. Carlos Eduardo Navarrete Ceron

DIRECCIÓN: Calle 11 y Av.4 Edif.Coop 15 de Abril 3er Piso Ofc:302

CEDULA: 040051009-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELEFONO: 2-621-792 2-622-087

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - ECUADOR



316
941
Junio 8 del 2005
with

ECUATORIA **NAVARRETE** E333312222
NAVARRETE JULIA SUSANA LUNA
NAVARRETE EMPLEADO
NAVARRETE NAVARRETE
NAVARRETE NAVARRETE
 MANIFIESTO DE LA MADRE 02/08/2002
 02/08/2002
 REN 0030429
 Mnb


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0400510095
 FAMILIA DE NAVARRETE CERON CARLOS EDUARDO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 01-01-ENERO 1957
 001-1 0003 00007 K
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1957


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 156 - 074 0400510095
 NUMERO CEBULA
 Elección NAVARRETE CERON
 CARLOS EDUARDO
 MANABI PROVINCIA
 MANABI PROVINCIA
 EN COMISION DE LA JUNTA

Y Pq: Que las reproducciones
 reproducciones zero
 en 01 fojas iguales, e
 reversos son iguales a su
 originales. Monte 04 ENE 2007

Dr. Simon Zambrano Jimenez
 NOTARIA CUARTA
 Monte - Ecuador



Faint text and stamps in the center of the page, including a date stamp '11 MAR 1979' and '04 11 1979'.

Handwritten signature and text at the bottom left, including 'Notario Publico' and 'Mantua'.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las quince días del mes de septiembre del año dos mil seis, siendo las diez horas, en el Km 5 ½ vía Manta - Portoviejo, se reúnen la totalidad del Capital Social, representados por: el Ing. Esteban Borja Suárez, por sus propios derechos y en representación de Gondi S.A. y el Ing. Fabrizio Cañizares Yanny, por sus propios derechos quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, actúa como Secretario el Gerente de la Compañía el Ing. Fabrizio Cañizares; y como Presidente el Ing. Esteban Borja Suárez, se decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para que el Representante Legal comparezca a la celebración de la transferencia de participaciones en Monitronic Cia. Ltda, a favor de la Compañía Segurystar Cia. Ltda.

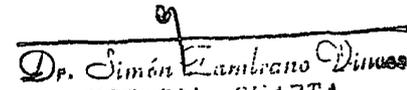
Constatando el quórum reglamentario se procede a leer el orden del día, El Presidente pide la aprobación del único punto del orden del día, por lo que se RESUELVE: TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA COMPAÑIA FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA. EN LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA, CONSISTENTE EN SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEGURYSTAR CIA. LTDA, ASI COMO AUTORIZA AL PRESIDENTE DE FUESPESEG CIA. LTDA ING. ESTEBAN BORJA SUAREZ, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE SEGURYSTAR CIA. LTDA, EL PRECIO POR LA VENTA DE ESTAS PARTICIPACIONES SERA DE \$900 DOLARES, VALOR QUE SERÁ ACREDITADO A LA DEUDA QUE FUESPESEG MANTIENE CON MONITRONIC CIA. LTDA."

EL Presidente concede el receso necesario para la redacción del Acta, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se aprueba. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez horas cuarenta minutos, no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman en unidad de acto al pie de la presente.


ING. FABRIZIO CAÑIZARES
SECRETARIO


ING. ESTEBAN BORJA SUAREZ
PRESIDENTE

COPIA FOTOGRAFICA DE LAS PARTICIPACIONES
reproducidas en el presente Acta
en 01 ejemplares, a los
reproducidos en el presente Acta
originales. Manta 04 ENE 2007


D^a. Simón Zambrano Vinuesa
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



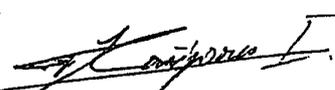
Manta, 15 de Marzo del 2006.

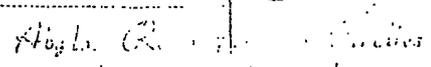
Señor Ingeniero.
Esteban Alberto Borja Suárez
Ciudad.-

Tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA .Ltda. celebrada el día de hoy, se lo eligió a Ud. como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Escritura Pública se otorgo ante el Notario Tercero de la ciudad de Manta, Abogado Raúl González Melgar en marzo 14 del 2000 y se inscribio en el Registro Mercantil del cantón Manta en mayo del mismo año de su otorgamiento, bajo el numero 251 y anotada en el repertorio General con el numero 394 .

Atentamente.


ING FABRIZIO CAÑIZARES I.
SECRETARIO

INSCRITO EN EL LIBRO REGISTRO
MANTAS No. 279
FOLIO No. 1110
Manta Mayo 15 del 2006

Abogado Raúl González Melgar
Escribano Público
Calle Comercio No. 10

DATOS DEL PRESIDENTE:
NACIONALIDAD : Ecuatoriana.
DIRECCIÓN : Manta- Vía San Mateo.
CEDULA N° : 170490753-2

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA. Ltda.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y Estatutos Sociales.

Atentamente.


ING. ESTEBAN ALBERTO BORJA SUAREZ


Dr. Raúl González Melgar
Notario Público Cuarta Zona
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CEBALLOS

CIUDAD GUAYAQUIL 17/01/2004

AL SEÑOR ALBERTO
RODRIGUEZ SUÑEZ

EMBAJADA DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIOSDADO CEBALLOS ROMERO

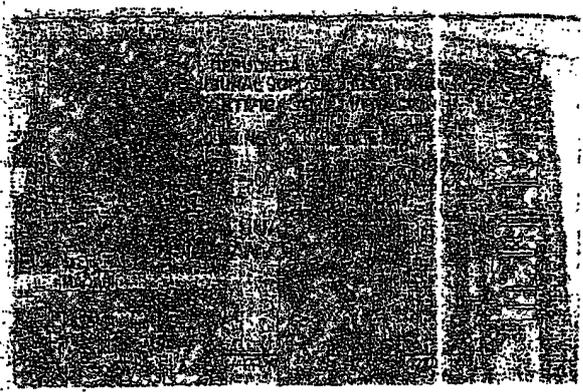
SECRETARIO

INS. CIVIL

AL SEÑOR

17/01/2004

REN 0947081



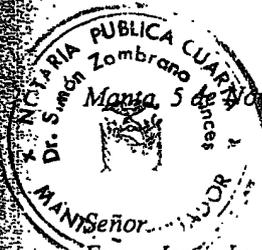
JOY FE: Que las diferentes
reproducciones serán

en 01 fojas útiles, a las
reservas son iguales a las

originales, Montu

04 ENE 2007

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Monte - Ecuador



5 de Noviembre del 2002.

Señor:
Econ. Jesús Juan Pico Molina
Presente.

Estimado señor:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA", en reunión celebrada el 5 de Noviembre del 2002, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el lapso de cinco años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete, literal a) de los estatutos sociales corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía "COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 13 de Agosto del 2001, y los Estatutos se reformaron mediante Escritura Pública celebrada en esta misma Notaría el 21 de Agosto del 2002.

Cumpla usted con los demás requisitos.

Atentamente,

Sr. José Hermelindo Bravo Mendoza.
PRESIDENTE.
C.C. 130415731-4
Dirección: Ciudadela La Pradera.

DOY FE; que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a; JOSE HERMELINDO BRAVO MENDOZA - CON C.C. No.130415731-4, PRESIDENTE, y a; ECO. JESUS JUAN PICO MOLINA CON C.C. No.130401446-5, GERENTE GENERAL, siendo las mismas que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, Manta Nov. 05 del 2.002.- EL NOTARIO.-

Econ. Jesús Juan Pico Molina.
GERENTE GENERAL.
C.C. 130401446-5
Dirección: Condominio Barbasquillo.
Teléfono: 09 9959-385

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
RIO PUERTO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA TEL-001

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 644

Repertorio No. 1091

Manta Noviembre 9 del 2002

Abgdo. Rocio Alarcón Casallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

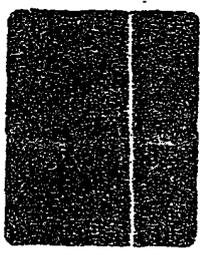
JOY FE: Que las precedentes
reproducciones corresponden
en 04 fojas útiles, a sus
reversos con iguales a sus
originales, Manta 04 ENE 2007

Dr. Simón Zambrano Jimeno
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

SECRETARIA PUBLICA CUAR
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
 CIUDADANIA
 PICO MOLINA JESUS JUAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 JUNIO 1963
 001- 0176 00821 N
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963

Jesús

1304014-16-5



ECUATORIANA***** E334374444
 CASADO HELIA I CHAVEZ ARGENTALES
 SECUNDARIA ESTUBIANTE
 EDUARDO PICO
 HELIA MOLINA
 MANTA 19/03/2003
 19/03/2015

REA 0180011



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR DE RESERVA INCI SADO

NOMBRES
 PICO MOLINA
 JESUS JUAN

CEDEXA DE IDENTIDAD
 1304014465

COD IDENTIFICACION MILITAR
 196313001271



Jesús



PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI NO



LEVA
 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 18/06/1963
 FECHA EMISION
 06/02/2003



[Signature]

CRVL EN C PATRICIO HAZO A
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC DE LAS FFAA

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

2153870

CERVO/
 MANTA
 TIPO DE SANGRE
 ORH+
 FECHA CADUCIDAD
 55 AÑOS

D. Víctor Zumbano Díaz
 Secretario Público Cuarte
 MANTA E. MANABI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil seis, siendo las quince horas, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA, se reúnen los señores socios: Ec. Jesús Juan Pico Molina, Sr. José Bravo y Sub Oficial (e) Ramiro Caza Tipan, quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, los mismos que deciden por unanimidad convocarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

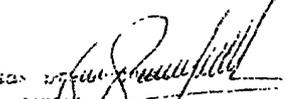
1.- Adquisición de las participaciones pertenecientes a las compañías VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA (67 participaciones), y la Compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. (67 participaciones) en la Empresa de Monitoreo Electrónico MONITRONIC CIA. LTDA

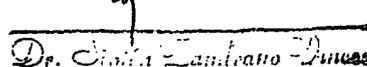
Preside la Junta General el Señor Ramiro Caza Tipan, titular del cargo, y actúa como Secretario el Gerente Ec. Jesús Pico Molina.

Se instala la sesión y luego de comprobar el quórum reglamentario que consiste en la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, toma la palabra el señor Presidente de la Junta e indica que la Junta tiene carácter de universal y extraordinaria debido al interés de la compañía de adquirir las participaciones que poseen las compañías VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA, y NAVASEGURIDAD CIA. LTDA, en la compañía Monitronic Cia. Ltda., participaciones de un dólar cada una. Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Extraordinaria **RESUELVE** ADQUIRIR LAS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA QUE POSEEN LAS COMPAÑIAS: SEGURIDAD VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA. LTDA. CONSISTENTE EN SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y NAVASEGURIDAD CONSISTENTE EN SESENTA Y SEIS (66) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ASI COMO AUTORIZA AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, EL PRECIO QUE SE PAGARA POR LA COMPRA DE ÉSTAS PARTICIPACIONES SERA DE \$900 DOLARES"

El Presidente, solicita un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que luego de ser redactada y leída es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes y para constancia de todo lo descrito los socios firman en unidad de actos, no habiendo otro punto que tratar el presidente da por concluida la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMFASEG CIA. LTDA.


SUB OFICIAL RAMIRO CAZA T.
PRESIDENTE


EC. JESUS PICO MOLINA
GERENTE - SECRETARIO
originales, Manta, 14 ENE 2007


Dña. Silvia Zambrano Ponce
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURYSTAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

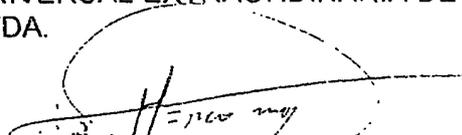
En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil seis, siendo las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía SEGURYSTAR CIA. LTDA. se reúnen el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, los mismos que deciden por unanimidad convocarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

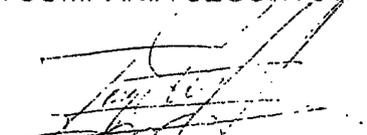
1.- Adquisición de las participaciones pertenecientes a las compañías: LEGION ELITE CIA. LTDA (65 participaciones); la Compañía FUESPESEG CIA. LTDA. (67 participaciones); y la Compañía NAVASEGURIDAD (1 participación) en la Empresa de Monitoreo Electrónico MONITRONIC CIA. LTDA.

Preside la Junta General el Señor Crnl Marco Estrella Valladares, titular del cargo, actúa como Secretario el Gerente Crnl Jorge Peñafiel Calle.

Se instala la sesión y luego de comprobar el quórum reglamentario que consiste en la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, toma la palabra el señor Presidente de la Junta e indica que la Junta tiene carácter de universal y extraordinaria, debido al interés de la compañía de adquirir las participaciones que poseen las compañías LEGION ELITE CIA. LTDA, FUESPESEG CIA. LTDA., y NAVASEGURIDAD CIA. LTDA, en la compañía Monitronic Cia. Ltda., participaciones de un dólar cada una. Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Extraordinaria **RESUELVE ADQUIRIR LAS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA QUE POSEEN LAS COMPAÑIAS: LEGION ELITE CIA. LTDA., CONSISTENTE EN SESENTA Y CINCO (65) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; FUESPESEG CIA. LTDA., CONSISTENTE EN SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y NAVASEGURIDAD CONSISTENTE EN UNA (1) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR, ASI COMO AUTORIZA AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE SEGURYSTAR CIA. LTDA., EL PRECIO QUE SE PAGARA POR LA COMPRA DE ESTAS PARTICIPACIONES SERA DE \$900 DOLARES"**

El Presidente, solicita un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que luego de ser redactada y leída es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes y para constancia de todo lo descrito los socios firman en unidad de actos, y no habiendo otro punto que tratar el presidente da por concluida la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURYSTAR CIA. LTDA.


CRNL MARCO ESTRELLA VALLADARES
PRESIDENTE


CRNL JORGE PEÑAFIEL C.
GERENTE - SECRETARIO

Manta, 28 de febrero del 2005

09237919
SECRETARIO - NOTARIA 4ta

Sr. TCrnl. EMC. Avc. (SP)
JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE
Presente.-



Estimado Señor:

Cumplo en comunicar que en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SEGURYSTAR CIA. LTDA.; en reunión celebrada el 19 de febrero del 2005, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía SEGURYSTAR CIA. LTDA., se constituyo por escritura publica celebrada en la notaria Cuarta del Cantón de Manta, el 06 de Junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Manta el 18 de Julio del 2000.

Cumpla usted con los demás requisitos que se dan validez a este instrumento.

Atentamente,

MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES
CC N° 090343201-1
Crnl. EMC (SP)
Dirección: Ciudadela HORIZONTE AZUL
Teléfono 2620582

Manta, 28 de febrero del 2005
ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE
C.C N° 030044446-0
TCrnl. EMC. Avc. ®
Dirección: Ciudadela HORIZONTE AZUL
Teléfono: 2622518

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 238
Repertorio No. 681
Manta, 28 de febrero del 2005

Abgdo. Raúl Alarcón Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Manta

Y F. Que los presidentes
reproducciones xeroxcept s
fojas útiles, unvntas
reverses sobre el original
original
04 ENE 2007
D. Simón Zambrano Dávila
NOTARIA CUARTA
Manta, Ecuador

ESTAS ⁰⁶FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL SIETE. ESCRITURA NUMERO: VEINICINCO.- DOY FE.-


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público
Manta - Ecuador



R A . . . 

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Simón Zambrano Viquez
 MANTA - ECUADOR
 RENAFIEL CALLE JORGE POLIVIO
 MANTA - ECUADOR
 07/10/2007
 REN 0056371
 MAB



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANA
 RENAFIEL CALLE JORGE POLIVIO
 AZUAY/CUENCA/HUAYNA
 07 SEPTIEMBRE 1954
 0079 01248
 AZUAY/CUENCA
 SWEKARNO
 1954



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 027-0009 NUMERO
 030044460 CREDULA
 RENAFIEL CALLE JORGE POLIVIO
 MANTA
 PROVINCIA LOS ESTEROS
 PARROQUIA MANTA
 MANTA CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerograficas en 01 fojas simples, ambas reversos son iguales a sus originales, Manta 14 ENE 2007

Dr. Simón Zambrano Viquez
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerograficas en 01 fojas simples, ambas reversos son iguales a sus originales, Manta 16 ABR

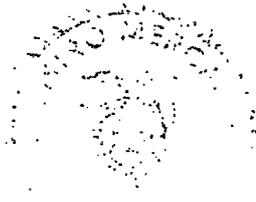
Dr. Simón Zambrano Viquez
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

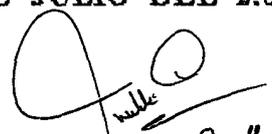
Dr. Simón Zambrano Viquez
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MONITOREO ELECTRONICO MONITRONIC CIA. LTDA, DEL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES , OTORGADA POR LAS COMPAÑIAS SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA, VIGILANCIA AGUILA VIGILANAC CIA. LTDA., VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. Y FUERZAS ESPECIALES Y DE SEGURIDAD PRIVADA FUESPESEG CIA. LTDA. , A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS : COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA. Y SEGURYSTAT CIA. LTDA., MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

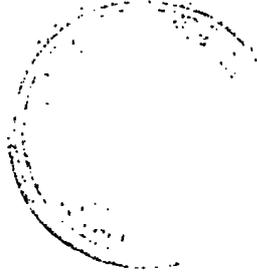
MANTA, 20 DE JULIO DEL 2.007




Abgda. Rocío Valle
Registrada en el
Del Cantón Manta

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.527 de fecha 20 de Octubre del año 2004, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.25 de fecha 04 de Enero del año 2007, de la Notaría Cuarta de este Cantón se celebra el CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE MONITOREO ELECTRONICO "MONITRONIC" CIA. LTDA., QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS: "SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA.", "VIGILANAC CIA. LTDA.", "NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.", Y "FUESPESEG CIA. LTDA." A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS: "COMFASEG CIA. LTDA. Y SEGURYSTAR CIA. LTDA."- Manta, Agosto 22 del 2007.- EL NOTARIO.-

E
4
2
7
7
1



[Handwritten signature]
NOTARIO VICERRE DE ...